

ACUERDO N° 209



En la ciudad de La Rioja, a veintiun días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por los Dres.: Claudio José Ana, Camilo Luis Alfredo Farías Barros, Mario Emilio Pagotto y Ricardo Gastón Mercado Luna, con la asistencia de la Secretaria Administrativa y de Superintendencia Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: LEY N° 22.172 -CONVENIO DE

COMUNICACIÓN ENTRE MAGISTRADOS DE DISTINTAS JURISDICCIONES (Artículo 7°) Funcionarios Encargados de Suscribir

Sellos: 1) Que atento la creación de nuevos órganos judiciales resulta necesario designar los funcionarios que en cada circunscripción tendrán a su cargo la colocación y rubrica del sello prescripto por el Artículo 7° de la Ley N° 22.172,

por lo que SE RESUELVE: 1°) Encargar la función de colocación del sello establecido en el Artículo 7° del Convenio para comunicaciones entre Magistrados de distintas jurisdicciones, (Ley 22.172); Ley Provincial de adhesión 3955/80, a los Funcionarios que seguidamente se consignan para cada jurisdicción, debiendo actuar en carácter de titular el nominado en primer término y los siguientes, por su orden: a) PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

JUDICIAL: SEDE DE FUNCIONES EN CAPITAL: 1) Secretaria Administrativa y de Superintendencia Transitoria del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Ana Gabriela Nuñez Lanzillotto y 2) Secretaria Originaria del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Gloria Rita Gamba.- b) SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

JUDICIAL: SEDE DE FUNCIONES EN CHILECITO: 1) Secretaria "A" de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra.

Sonia del Valle Amaya; 2) Secretario "B" de la Cámara Primera en lo Civil,

Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Sergio Sebastián Bóveda; 3)

Secretaria "A" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal

y Correccional, Dra. Margot Nicolasa Chade Perafan de Santangelo; 4)

Secretaria "B" de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal

y Correccional, Dra. Gisela Vicentini; 5) Secretaria "A" del Juzgado del Trabajo

y de Conciliación, Dra. María Gabriela Giorgis.- c) TERCERA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: SEDE DE FUNCIONES EN CHAMICAL: 1)

Secretario "A" de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y

Correccional, Dr. David Lino Maidana Parisi; 2) Secretaria "B" de la Cámara

en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Fabiola del

Carmen Carbel; 3) Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, del Trabajo y de

Conciliación, Dra. Araceli Nahir Díaz Marmet; 4) Secretaria del Juzgado de

Instrucción en lo Criminal y Correccional, Dra. Liliana Carrizo Noriega.- d)

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: SEDE DE FUNCIONES EN

AIMOGASTA: 1) Secretario "A" de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas,

Criminal y Correccional, Dr. Luis Alberto Casas; 2) Secretario "B" Transitorio

de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr.

Franco Darío Soria; 3) Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, del Trabajo y de

Conciliación, Dra. Alicia Mercedes Sinches; 4) Secretaria Transitoria del

Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional, Dra. María del Carmen

Mercado.- e) QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: SEDE DE

FUNCIONES EN CHEPES: 1) Secretario "A" de la Cámara en lo Civil,

Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Miguel Rolando Ochoa; 2)

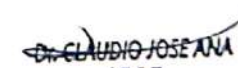


Secretaria "B" de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. María Leonor Llanos; 3) Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, del Trabajo y de Conciliación, Dra. María Elina Saracha; 4) Secretario del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional, Dr. Atilio Belisario López.- 2°) Remítase copia del presente Acuerdo y la firma registrada de cada uno de los Funcionarios nombrados, indicándose en cada caso el orden de nominación a todos los Poderes Judiciales de las restantes Provincias y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.- 3°) Comunicar a todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, recomendándose la estricta observancia del Convenio de Comunicación entre Magistrados de distinta jurisdicción.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí, de lo que doy fe.-


Dr. MARIO EMILIO PAGOTTO
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. RICARDO GASTÓN MERCADO MILA
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia


Dr. Camilo L. A. Farías Barros
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSE ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Ana Gabriela Núñez Lanzetta
Sec. Adm. y de Superint.
Transitoria
Tribunal Superior de Justicia